

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

27 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto para el “Abastecimiento y gestión de carburante con destino a la flota de vehículos del Canal de Isabel II”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 132/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Abastecimiento y gestión de carburante con destino a la flota de vehículos del Canal de Isabel II.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro años, prorrogable por un año adicional.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
4. Presupuesto máximo de licitación:
 - Importe total: 3.500.000 euros, sin incluir IVA, incluida la eventual prórroga.
 - Alcance mínimo: 1.400.000 euros, sin incluir IVA.
 - Alcance máximo: 2.800.000 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Autoprotección.
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, Edificio número 2, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1344.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en la siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia Económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y conforme a lo previsto en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia Técnica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en las cláusulas 5 y 11.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 11 de enero de 2011, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, Edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.
 - 2.º Domicilio: Santa Engracia, número 125, Edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 28 de enero de 2011.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante facturas en la forma prevista en la Cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 26 de noviembre de 2010.

Madrid, a 2 de diciembre de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/5.439/10)